

# PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



VERSIÓN 6.0 *actualizada al 15.01.2021*

## PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con el Dto. PEN 367/2020, la Res. SRT 38/2020 y la DA 625/2020; y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, a partir de la actividad permanente de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), desde nuestra primera Versión 1.0 publicada el 10 de Abril de 2020 y Versiones posteriores 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0 de última fecha 10 de noviembre de 2020, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

### ¿Consultas Técnicas?

Contactos:

**UOCRA Dpto. Salud y Seguridad en el Trabajo: [sst-comunicacion@uocra.org](mailto:sst-comunicacion@uocra.org)**

**CAMARCO:**

**[cac@camarco.org.ar](mailto:cac@camarco.org.ar)**

## INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

### CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

### SINTOMAS

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.

### VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiopatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m<sup>2</sup> (Obesidad clase II y III)
- **La reanudación de tareas de los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

### A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea y falta de olfato y/o gusto.
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo).

## Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.
- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

## Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

### ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

### ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

## PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma. Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos, y se le leerá su declaración, incluyendo la conclusión *“La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19”*.
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

## ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, llevándolo al punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- **Primer llamado: se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción.**
- **Segundo llamado: concurrentemente, se derivará a la ART respectiva.**
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

### SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **Quedan prohibidas las salidas por diligencias, trámites ó similares.**

### EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

### TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado **“Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte”**, empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.



**CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.**

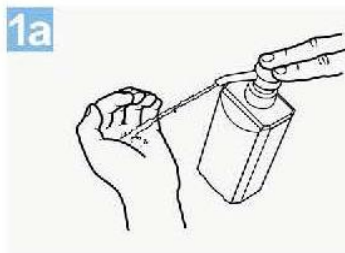
¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
  
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

## PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

### USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

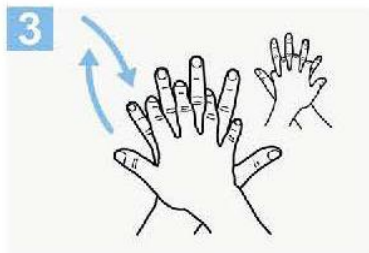
Información de la OMS



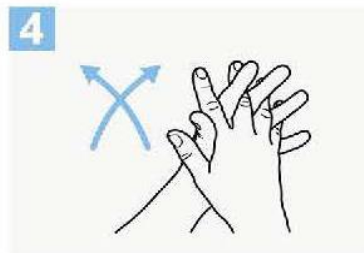
1a  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2  
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4  
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



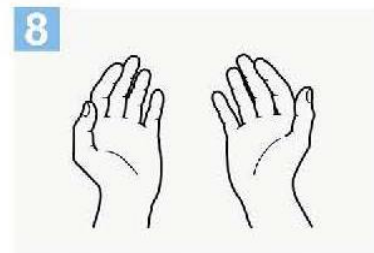
5  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

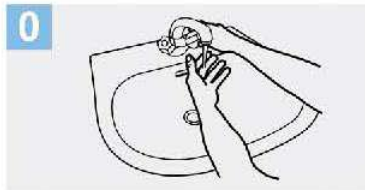


8  
Una vez secas, sus manos son seguras.

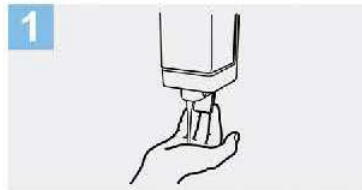


## USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



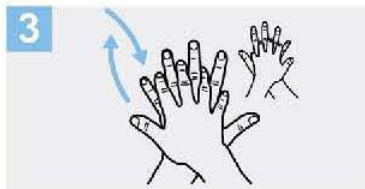
**0** Mójese las manos con agua;



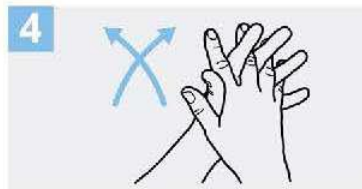
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



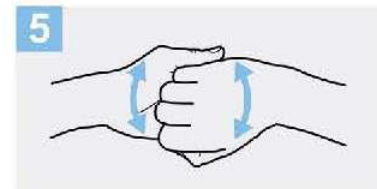
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



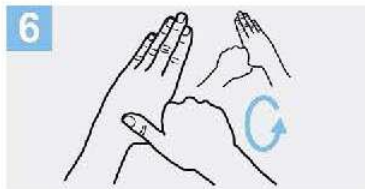
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



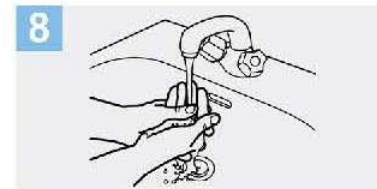
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



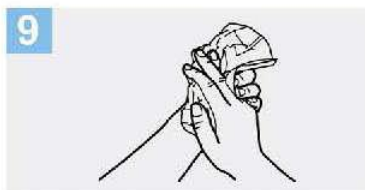
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



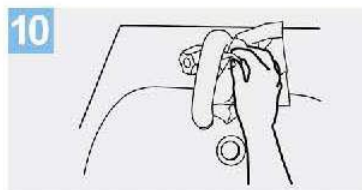
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



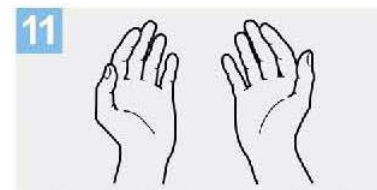
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

## CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

### LAS OBRAS

¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m<sup>2</sup> de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
  - Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
  - Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
  - Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.
- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m<sup>2</sup>, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
  - Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
  - La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
  - Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

## ¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

## EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS

### ¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la

infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor**; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m<sup>2</sup> (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

## EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

### ¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

## ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN

### ¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelera de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.

- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.
- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

### ¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decretos Reglamento 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra**.
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse**.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.



## ¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

## ¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

## ¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

## CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.

### ¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse**.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.



## PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador **NO** toque las partes “sucias del guante”



**Paso 1:** levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



**Paso 2:** con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



**Paso 3:** Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos **NO** recuperables.

## USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una **separación entre plazas de 2,00 metros**. Se **desinfectarán** los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).

- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, **desinfectar de manera regular** comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las **ventanillas abiertas**.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

## RECEPCIÓN DE INSUMOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para **Zona Sucia**, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá **desinfectar** los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

## ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, **dar aviso inmediato** a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso
- Se facilitará al trabajador el descanso en el **Punto de Aislamiento** provisorio definido. Evitar todo contacto.
- **En Primer Llamado**, se contactará a autoridad sanitaria local.
- **En Segundo Llamado**, se iniciará procedimiento de derivación ante la ART como Enfermedad Profesional, en los términos del Dto. 367/2020, solicitando la intervención y traslado desde la obra.

## CONTINGENCIA

**ANTE CASOS POSITIVOS:** A partir del **Registro de Ingresos**, y generar un listado de personal con contacto estrecho, mediante análisis de trazabilidad y evaluando la conformación de cuadrillas que hubiese efectuado la Jefatura de Obra.

Aquéllos con contacto estrecho, deberán ingresar en aislamiento preventivo, y mientras el caso inicial esté en evaluación ó tratamiento, estos trabajadores no pueden concurrir a la obra, debiendo permanecer en sus viviendas. Se mantendrá contacto de seguimiento del caso por los canales de comunicación que defina RRHH de cada Empleador.

**CONTACTO ESTRECHO:** Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

En el caso de ser contacto estrecho, se recomienda se tomen las siguientes medidas, aunque no se presenten síntomas:

- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Aislarse durante 10 días y extremar los cuidados durante los 4 días subsiguientes.
- Mantener el aislamiento en el domicilio y no tener contacto con ninguna de las personas que viven.
- Ante la aparición de síntomas, comunicarse con la autoridad sanitaria.
- *Estas condiciones son solo indicativas a los fines de hacer la posible trazabilidad epidemiológica del paciente; en este mismo sentido y dada la posibilidad de cambios en estas definiciones debemos observar los lineamientos permanentes de la OMS y del Ministerio de Salud de la Nación.*
- Ante estos casos, se recomienda asimismo que el Empleador efectúe **ATS Análisis de Trabajo Seguro** para las operaciones de **continuidad** considerando la particularidad de cada caso.
- Convocar o constituir un comité mixto para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y plan de continuidad.
- Se efectuará **simulacro documentado** de estas medidas de contingencia ante detección de positivo sospechoso.

- **Importante:** tener en cuenta las disposiciones vigentes para el uso del barbijo social, casero, ó tapabocas, o en las distintas jurisdicciones, ya que en algunas es de uso obligatorio y en otras es una recomendación de la autoridad sanitaria.
- Evitemos desplazarnos a los centros sanitarios, CEMAP u hospitales públicos del barrio.

## SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

## EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en [www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19](http://www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19)

## COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

▪ CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa constructora, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

**CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO  
PRESERVANDO NUESTRA SALUD**